

CONCURSO PREMIO CON-CIENCIA SOCIAL

II EDICIÓN

Desde la Facultad de Ciencias Sociales, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), se convoca a estudiantes de bachillerato y/o ciclos formativos de Grado Superior de la Comunidad Autónoma Andaluza para que trabajen en equipos de 3-4 personas para la realización de un vídeo original dirigido al público en general, o a un colectivo concreto, con la intención de ***concienciar y lograr sensibilización sobre una temática concreta de interés social elegida por parte de los/as estudiantes.***

1. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

1.1. Podrán participar aquellos/as **estudiantes matriculados/as en Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior de cualquier centro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

1.2. Los/as estudiantes, podrán formar un **equipo de 3 a 4** personas para la realización de este vídeo. El trabajo será **supervisado por un/una profesor/a** del centro educativo.

1.3. **Inscripción:** El/la profesor/a inscribirá a los equipos interesados en participar a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnqooiC3iBTAyhOTd7TkGHzwMt nOHdivbO4kls8zbeBUnzZw/viewform>

La fecha de inscripción será **hasta el 21 de octubre de 2024**. En la inscripción se detallarán los datos del centro, de el/la profesor/a que tutoriza el trabajo, de los/as estudiantes que participan, y se justificará la elección del tema, argumentando la relevancia del problema social que se plantea, y haciendo una breve descripción del contenido del vídeo y de la estrategia creativa elegida para alcanzar el objetivo de sensibilización. Este texto tendrá una extensión máxima de una página (En el anexo 1 tienen disponible el modelo del documento justificativo de la temática elegida).

1.4. Si un centro educativo quiere enviar varias propuestas, deberá de realizar inscripciones por cada una de las propuestas que desee enviar.

1.5. Formato del video: Los vídeos deberán grabarse en horizontal y en formato mp4. Tendrán una duración máxima de 3 minutos y con un contenido creativo en el que se apele al público en general o a un colectivo concreto para su concienciación sobre un problema social. Es importante tener en cuenta la calidad de la imagen y del sonido. La idea es favorecer la conciencia crítica y el compromiso social en los/as jóvenes andaluces además de impulsar acciones colectivas que mejoren su contexto social.

1.6. Envío del video: Los videos deben remitirse antes del 10 de diciembre de 2024 a través de un sistema de envíos masivos (tipo wetransfer) a la dirección fclab@upo.es. También se aceptarán enlaces para su visionado a través de plataformas como Youtube. En el envío debe aparecer el nombre del centro, de el/la profesor/a que supervisa el trabajo y de los/as estudiantes.

1.7. Todas las solicitudes serán valoradas teniendo en cuenta que la propuesta cumple con lo indicado en la convocatoria en cuanto a los/as estudiantes participantes y al tema propuesto argumentándolo correctamente. **En el plazo de 5 días hábiles se publicará el listado de videos admitidos en el concurso.**

1.8. **Los centros educativos, a través de un/a tutor/a – profesor/a, serán los responsables** de hacer la inscripción y de enviar los trabajos y los que se responsabilizarán de los respectivos permisos en el caso de que las personas participantes sean menores de edad.

1.9. Tanto en su proceso de elaboración como en el resultado, las personas creadoras deben respetar el marco jurídico vigente. A estos efectos, se deben respetar las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual y la protección de datos personales. No se admitirán obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.

1.10. Pueden consultar los videos de la I Edición del Premio en <https://upotv.upo.es/series/661e51eeabe3c6a4778b456b>

1.11. La Facultad de Ciencias Sociales se reserva el derecho de dejar desierto el Premio en el caso de no contar con suficientes videos o de que los videos recibidos no cumplan con el formato y la finalidad del premio.

2. SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PREMIOS

2.1. Se realizará una preselección de 5 videos como finalistas y candidatos al Premio, los cuales serán publicados en la web de la Facultad de Ciencias Sociales (UPO) **antes del 15 de enero de 2025.**

2.2. De los 5 videos preseleccionados como finalistas se seleccionarán **3 videos con Reconocimientos y 2 videos Premiados.**

2.3. El jurado está compuesto por:

- *Juan Miguel Gómez Espino.* Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Sociología. Universidad Pablo de Olavide.
- *Rocío Cárdenas Rodríguez.* Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales. Dpto. de Educación y Psicología Social. Universidad Pablo de Olavide
- *Virginia Martínez Lozano.* Dpto. de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública. Universidad Pablo de Olavide
- *Jesús Delgado Baena.* Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide
- *Inmaculada Zambrano Álvarez.* Dpto. de Sociología. Universidad Pablo de Olavide.

2.4. Para la selección de los 5 videos candidatos al Premio, **el jurado valorará las siguientes cuestiones:**

- **Duración:** El video cumple con el formato y la duración establecida (2-4 minutos)
- **Contenido:** Cubre los temas con profundidad, con detalles y ejemplos con evidencias empíricas.
- **Originalidad:** El producto demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas.
- **Tema tratado:** El tema tratado hace referencia a una problemática social actual relevante de forma correcta y veraz
- **Impacto emocional:** El video causa en los/as espectadores un impacto emocional fomentando la sensibilización sobre el tema tratado
- **Lenguaje:** No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos. Utiliza un lenguaje respetuoso, inclusivo y adecuado para el tema tratado.
- **Videografía de interés:** Utiliza diferentes ángulos de cámara y/o tomas. Incluye efectos de sonido. Los efectos visuales y sonoros del vídeo son variados y correctos.
- **Videografía de calidad:** La calidad del vídeo y del enfoque es excelente en todas sus partes, así como el sonido.

2.5. En el **plazo de un mes**, computando los días hábiles, se hará público la fecha del **acto de presentación y visualización de los 5 videos “finalistas”**. **En dicho acto se comunicará la resolución de los videos “premiados” y los videos con “reconocimiento”, y se procederá a la entrega de los premios.**

2.6. Todas las personas participantes estarán invitadas al acto, y **se hará entrega de una bolsa con artículos de merchandising** de la Facultad y el Laboratorio de Ciencias Sociales **a todas las personas participantes asistentes a dicho acto.**

2.7. Los/as estudiantes cuyos vídeos hayan sido premiados realizarán, en el orden que se establezca, **una breve exposición, de 2-4 minutos** donde den cuenta del proceso seguido, de por qué han elegido el tema y de la importancia que tiene el problema social sobre el que tratan de concienciar.

2.8. Los dos vídeos con mejor valoración obtendrán un premio consistente en **tarjetas-regalo o prepago con un total de 500 euros para cada grupo de estudiantes** para la adquisición de material informático o electrónico.

3. PROPIEDAD Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DE LOS VÍDEOS

3.1. La UPO se reserva el derecho a grabar en audio o vídeo y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que pueda programarse.

3.2. Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la UPO los derechos de comunicación pública y difusión de sus trabajos audiovisuales durante el periodo.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

4.1. Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos de carácter personal recabados en el desarrollo del concurso serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide con la finalidad de

realizar la gestión y organización del mismo, así como para llevar a efecto su objeto.

4.2. Estas finalidades se basan en el interés público de la actividad (art. 6.1.e) Reglamento General de Protección de Datos), en que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte -bases de la convocatoria- (Art. 6.1.b) Reglamento General de Protección de Datos) y en su solicitud de participación en ella.

4.3. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de las mismas y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

4.4. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan, disponiéndose de información adicional para el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con el tratamiento de datos personales por parte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretariageneral/proteccion-de-datos>

4.5. Queda bajo la responsabilidad de cada participante la obtención de los permisos de todas las personas que aparezcan en el vídeo, o de sus representantes legales (padres, tutores legales, u otros), para grabar su imagen y voz y hacer la difusión propia de los objetivos y en los entornos del concurso (Tik Tok, webs y redes sociales de la Universidad, proyección del vídeo o de frames del mismo en entornos universitarios, exposiciones y eventos relacionados, y similares) de modo que la citada difusión no constituya intromisión ilegítima en la intimidad de estas personas, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ni infracción alguna de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

ANEXO 1. Modelo del documento justificativo de la temática elegida

(cumplimenta y adjuntar al formulario)

Extensión máxima: 1 página

Nombre del Centro Educativo	
Nombre de la profesora o profesor responsable	
Nombre de los y las estudiantes participantes	
Tema del video, argumentar la importancia del tema y del impacto esperado en los/as espectadores/as	
Breve resumen del contenido del video a crear	